



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DON SALOMON RAMOS ALARCON**

DECRETO ALCALDICIO N° 68

CHILLAN VIEJO, 10 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°4.208 del 27.07.2021, que asigna funciones al Director (R) del Departamento de Educación y decreto alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.
- b).- La necesidad que Don **SALOMON RAMOS ALARCON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, traslade a club de adulto mayor "Luisa Duran" a la localidad de Recinto, el día sábado 07 de enero de 2023, en vehículo patente **GYJV-15**, sin pernoctar.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** cometido a Don **SALOMON RAMOS ALARCON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para trasladar a club de adulto mayor "Luisa Duran" a la localidad de Recinto, el día sábado 07 de enero de 2023, en vehículo patente **GYJV-15**, sin pernoctar.
- 2.- **PÁGUESE**, viático, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Salomón Ramos Alarcón, el día sábado 07 de enero de 2023, en vehículo patente **GYJV-15**, sin pernoctar.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ACR / RBF / LMO / CES / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretarío Municipal, Carpeta, Educación; Interesado.



**ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)**



10 ENE 2023